

A/A: Dña. SILVIA MARAVER AYALA  
GERENTE FAISEM  
Avda. De las Ciencias, 27 Acc. A  
41020 SEVILLA

En Sevilla a 5 de junio de 2020

Antonio Angulo Ortiz, con DNI núm. 75.424.698 Q, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla) Urbanización Residencial Andrómeda número 55, C.P. 41703, teléfono 61604925, correo electrónico antonio.a.ortiz@juntadeandalucia.es

EXPONE:

Con fecha 15 de mayo de 2020, se dictó Resolución de la Gerencia de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) por la que se me designaba como Director de Administración y Servicios Generales mediante contrato de Alta Dirección, tras el dictamen del Comité Calificador y una vez realizadas las distintas fases previstas en las bases de dicho proceso selectivo.

En base a lo anterior, y dado que el modelo de contrato de alta dirección del resto de personal directivo de las entidades del Sector Público Andaluz, de acuerdo con la Resolución Conjunta de 17 de septiembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública y de la Secretaría General de la Racionalización, Regeneración y Transparencia, establece en su expositivo tercero la definición del mantenimiento de relación laboral con entidad del sector público instrumental estatal, autonómico o local con reserva de puesto de trabajo.

Como consecuencia de ello, con fecha 20 de mayo de 2020, solicité a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la cual presto mis servicios como Jefe de Área realizando funciones de Control Financiero Permanente excedencia con reserva de puesto de trabajo en base a lo establecido en el último párrafo del artículo 20 del IV Convenio Colectivo de la Agencia y al artículo 46.6 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Texto Refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, así como artículo 10 Ley de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas, hasta que se disponga mi cese en base al contrato de Alta Dirección como Director de Administración y Servicios Generales en FAISEM, solicitando adicionalmente, en base a la particularidad del caso, su consulta a la Secretaría General para la Administración Pública.

Con fecha 29 de mayo de 2020, se comunica por parte de la Gerencia de la Agencia que actualmente no es posible conceder la excedencia solicitada debido a las limitaciones impuestas por parte de la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2019, respecto al presupuesto de personal de 2020 de la agencia, en el sentido de no autorizar la consignación presupuestaria del gasto de personal correspondientes a los puestos de personas en esa situación específica de excedencia con reserva de puesto, si bien se presentaría consulta y solicitud de autorización ante la Secretaría General de Administración Pública.

Dado que a fecha de hoy, no he recibido notificación al respecto de la consulta realizada, y se había solicitado por vuestra parte, una pronta respuesta en cuanto a la aceptación de la plaza para la cobertura de la misma por necesidades operativas en cuanto a las funciones a desempeñar

SOLICITA:

Presentar mi renuncia al contrato de Alta Dirección como Director de Administración y Servicios Generales en la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

Atentamente